

PARTICIPACIÓN INDÍGENA EN EL III CONGRESO NACIONAL DEL TRABAJO CALI 1938

Introducción y compilación:

Orlando Villanueva M.

Estudiante de la Maestría en Historia

Universidad Nacional de Colombia

PRESENTACIÓN

En 1938, indígenas, obreros y campesinos se reunieron en Cali en el III Congreso Nacional de Trabajo. Los indígenas colombianos liderados por César Niño en representación de las Comunidades Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, y José Gonzalo Sánchez en representación de las Comunidades Indígenas del Tolima y Cauca, presentaron ante este Congreso una serie de demandas de solución a sus problemas más apremiantes.

Sobresale en este Congreso la presencia del primer indígena colombiano perteneciente al Partido Comunista: César Niño. Su activa participación estuvo centrada en la expresión de la necesidad de dirección, unidad, organización y lucha de los sectores populares para la reivindicación de sus derechos ciudadanos; en la denuncia de los atropellos cometidos por los Capuchinos en la región, y el abandono por parte del Estado en la construcción de una infraestructura económica que permitiese a las comunidades indígenas vincularse al mercado nacional, y la propuesta ante esta situación, de la constitución de “La Liga Campesina Indígena”.

Encontramos en los documentos que publicamos a continuación la admiración de las Comunidades Indígenas de la Sierra Nevada por la labor del Partido Comunista en la región a través de sus militantes José Russo y Avila; y por la obra de gobierno de Alfonso López Pumarejo. Caso contrario lo podemos observar en los planteamientos de José Gonzalo Sánchez, quien muestra sus reservas frente a la acción del partido comunista en los resguardos, aunque no oculta la misma admiración por el gobierno liberal de López Pumarejo. Esta situación parece haber sido la constante de casi todos los grupos y movimientos sociales que de una otra forma actuaron en el escenario político de la década del 30 en el país.

DOCUMENTO No. 1

Congreso Nacional del Trabajo

Comunidad de interés y aspiraciones nacionales y de clase de los trabajadores, el anhelo del mejor vivir, la justa aspiración de un mejoramiento industrial y cultural el amor al progreso y a la paz, el deseo de reducir las inseguridades del futuro... es lo que sirve de base a la UNIDAD.

Tierra 149, pág. 3.

DOCUMENTO No. 2

Movimiento Sindical Democrático del País y de su Clase

La defensa y Consolidación de la UNIDAD es un aspecto de la lucha general, del cuadro de combate en que se desarrolla el incremento popular organizado del pueblo trabajador.

La defensa y consolidación de la unidad es, entonces, un problema de vida del movimiento de nuestro pueblo trabajador. Y siendo, como es, el problema central del Congreso, es al mismo tiempo la clave para resolver todos los otros problemas de organización, dirección y lucha de las masas. Sin *unidad* no podrá haber una clara orientación de clase que sea ruta y perspectiva de las fuerzas del trabajo: no podrá existir en realidad fuerza para la lucha, y los intereses del pueblo y de la democracia se verían seriamente amenazados.

Tierra 149, pág. 3.

DOCUMENTO No. 3

César Niño el Líder Indígena en Cali

Sin duda uno de los hechos de mayor relieve en el Congreso del Trabajo de Cali será la presencia en él —por primera vez en la historia del movimiento sindical del país— de representantes de las principales nacionalidades indígenas que aún restan en Colombia de los antiguos dueños de la tierra americana.

Indígenas del Tolima, representantes de las comunidades del Cauca —entre ellos jefes de talla nacional como José Gonzalo Sánchez— y para completar la fuerza representativa del indigenado, el conocido César Niño, que abandonando sus lejanas tierras de la Sierra Nevada atraviesa de punta a punta el país para venir a defender los derechos de su pueblo en la gran asamblea de los trabajadores colombianos. La presencia de César Niño en Cali constituye, pues, un acontecimiento digno de registrarse. Es nada menos que toda una vasta región del país, de grandes perspectivas futuras, que se incorpora a la lucha de nuestro pueblo por un mejoramiento social y nacional. Hasta ahora, de la Sierra Nevada sí apenas referencias más o menos precisas teníamos nosotros. Hoy con el viaje del indígena César Niño a Cali, la Sierra comenzará a ser para nosotros algo actual y palpante; un trozo de la entraña nacional que comienza a ser solidaria con la realidad cotidiana con el resto de sus hermanos los trabajadores colombianos, y a quienes éstos a su vez sabrán prestarle la atención y la ayuda que ella se merece.

Para el camarada César Niño nuestra felicitación y nuestro saludo revolucionario.

Tierra 150 (14 ene. 1938), pág. 1.

DOCUMENTO No. 4

Habla César Niño para *Tierra*

Una de las figuras centrales del Tercer Congreso Nacional del Trabajo ha sido, sin duda, César Niño, el gran líder de cuatro mil indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Enmarcada por gruesos cadejos de pelo oscuro y por el gorro de cabuya tejida, surge la cara del indio donde brillan sus ojos vivos y una fisonomía en general atrayente y simpática. César Niño se hace querer por la cordialidad de su trato, por su inteligencia y comprensión, por su fino sentido.

Es más bajito que Leovigildo Garzón y por momentos da la impresión de que va a enredarse en sus vestidos, consistentes en unos calzones cortos y una manta de manufactura nativa. Anda siempre descalzo y no da impresión de fatiga ninguna, a pesar de sus veintidós días de viaje seguido.

—Estoy muy contento —nos dice— de venir a este Congreso de nuestros compañeros, los trabajadores colombianos. Los indígenas queremos demostrarles a las otras masas que tenemos el sentido de la Solidaridad en la lucha por una Colombia mejor.

—¿Cuántos indígenas cuentan las comunidades que tú representas?

—Unos cuatro mil.

—¿Cuántos dialectos hablan?

—El arhuaco, el kogava y el alzarío.

—¿En cuál de ellos les hablas tú en las asambleas?

—Yo les hablo en arhuaco, pero tengo traductores que les expresan a los que no comprenden el arhuaco lo que yo voy diciendo. Las asambleas son interesantes, pues aun cuando los indígenas carecen de alta comprensión política en cambio sí sienten y expresan sus necesidades y reivindicaciones económicas y culturales.

—¿Y son cuáles?

—Vías para salir a los mercados, escuelas propias donde se desarrolle la cultura de sus parcialidades.

Y además algunas cuestiones de orden político y administrativo, como la desmovención de los linderos de los resguardos, la abolición de los orfanatos.

—¿Y éstos que son?

—Nada menos que los establecimientos donde los Capuchinos encierran a nuestros hijos, desde los cinco años, muchas veces hasta los veintidós y veinticinco, con el pretexto dizque de educarlos, pero en realidad es para explotarlos en sus latifundios. Tales capuchinos no solamente secuestran a nuestros hijos sino que los castigan inhumanamente, haciéndolos azotar por lo general de sus propios padres, para conseguir así que éstos sean odiados e irlos desvinculando.

—¿Y qué clase de cultivo tienen los indígenas?

—Nosotros cultivamos papas, arracacha, habas, frijol y hortalizas en general.

—¿Cuál es el pueblo más cercano a la Sierra Nevada?

—San Sebastián. Queda a ocho días de jornada de Sevilla, en la zona bananera. Los caminos son muy malos, simples trochas casi intransitables.

En un momento, el indígena y el reportero de TIERRA se ven rodeados por numerosos delegados que oyen la conversación y miran con curiosidad y simpatía a César Niño, admirados de su claridad política y de la comprensión que tiene de

los problemas, al propio tiempo que de la facilidad con que habla español. César accede con el cronista a decir en Arhuaco la frase: “Sólo la unión de todos los trabajadores les dará el triunfo de sus reivindicaciones y derechos”.

Tierra 151 (29 ene. 1938), págs. 2-7.

DOCUMENTO No. 5

César Niño y las Reivindicaciones Indígenas

En nombre de mis compañeros Indígenas de la Sierra Nevada y como representante de esa nacionalidad en el Tercer Congreso de los trabajadores colombianos, manifiesto mi regocijo por el éxito del mismo. Creo que él será camino eficaz para nuestra liberación en no lejano día, puesto que las conclusiones aprobadas nos merecen una nueva etapa de lucha dentro de los marcos de la plataforma reivindicativa que acaba de aprobarse y que emana de los mismos trabajadores consientes de sus derechos de clase.

Llamo fervorosamente a los trabajadores, obreros, campesinos, empleados e indígenas a cerrar filas en un solo bloque para obtener la garantía de lo aprobado en este Congreso.

Finalmente pido al Comité Central del Partido Comunista, del cual soy militante, que continúe su lucha por nuestra autodeterminación de nacionalidad indígena y pido también, especialmente al vocero de la clase trabajadora, *Tierra*, y a mi comando Gilberto Vieira, representante nuestro en la camarada, que lucha tenazmente por el cumplimiento de los programas que traje a este congreso de Cali y que son necesidades primordiales de la Sierra Nevada. Son las siguientes:

1. La demarcación territorial de la Zona Indígena.
2. La abolición del orfanato de los Capuchinos y creación de escuelas propias.
3. Apertura de Caminos carreteables en la Sierra Nevada.
4. Una Cooperativa indígena de consumo y crédito

César Niño. Cali, enero 26, 1938.

Tierra 151 (29 ene. 1938), pág. 3

DOCUMENTO No. 6

Los Indígenas de la Sierra Nevada Habla César Niño para *Tierra*

En la tarde vallecaucana, estrujados por el bochorno caleño, conversamos con César Niño, jefe comunista indígena de la Sierra Nevada.

Al reportero le pica en el fondo cierta emoción cuando la confidencia se desata en la boca del indio para revelarle tradiciones y leyendas de su raza. Niño es la representación de un pueblo autóctono, milenariamente libre, y dueño absoluto de la tierra americana hasta el arribo de los tercios peninsulares. En las venas de su interlocutor la savia de aventureros y conquistadores late aún, apenas levemente unguada de mestizaje. Se encuentran frente al uno del otro, perseguidor y perseguido. Pero ahora sus manos se enlazan. Comunes convicciones, iguales anhelos de mejoramiento social los unen. Se entienden y comprenden las inteligencias y los corazones en un mismo ideal de lucha. Por eso la desconfianza indígena, peculiar de todo pueblo ultrajado se deslíe sin reticencias. Y la conversación fluye camaraderil y sosegada. en la tarde que irisa de colores la copa de luz del valle.

—La Sierra Nevada es un vasto territorio que guarda en su seno imponderables riquezas—comienza César—. Las tradiciones indígenas conservan la noticia de grandes minas de oro, sal, etc. que duermen en sus entrañas.

—Pero es sólo la noticia de la existencia de esas minas la que se conserva, ¿o se conoce su localización? preguntamos al camarada.

—Los jefes indios, los caciques, transmiten de generación en generación el secreto de la localización de esas riquezas, así como de todas cuantas constituyen patrimonio de nuestros pueblos. Nuestras tradiciones al igual que los secretos a los que hago mención, se guardan escritos en grandes tablas, por medio de signos semejantes a los de algunos pueblos orientales y que sólo saben leer los caciques. Eso tiene un fin defensivo. Se trata de impedir que se divulgue el secreto de las riquezas indias, y que la codicia de los blancos se desate de nuevo sobre nosotros. No hay que olvidar que de ella tenemos una amarga experiencia...!

—Me interesa hablar contigo de tu pueblo, de sus tradiciones y costumbres.

—Comencemos entonces por el principio —responde César recogíendose un tanto—. En la Sierra Nevada habitan tres pueblos indígenas que conservan vivas y definidas sus características de nacionalidades. Son ellos el arhuaco (al cual yo

pertenezco), el Kogava y el alzarío. Todos con su idioma particular, sus costumbres e historia.

Y otra nacionalidad, la de los atangueros que a semejanzas de los indígenas del Tolima y de considerable parte del Cauca, se hallan ya asimilados por la llamada civilización blanca, habiendo perdido su propia lengua y la mayor parte de sus peculiaridades nacionales.

—Lo que cuentas, ¿significa que en la Sierra existen diversos gobiernos indígenas, es decir, que los pueblos viven independientemente uno del otro?

—No, camarada —interrumpe Niño—. De nuestras naciones, que antes fueron poderosas y que ocuparon extensos territorios de lo que hoy son tierras colombianas restan sólo 4.000 indígenas arrojados a la Sierra por la barbarie de la conquista española. Este hecho ligó fuertemente a las nacionalidades a las que me refiero. Por ello desde remotos tiempos nuestras tribus se rigen por un gobierno común, por un cacicazgo de nuestros miembros, al cual obedecen los treinta y cinco poblados que en la Sierra existen.

Tenemos pues, una jefatura colectiva. Los caciques transmiten a sus hijos el derecho de gobernar. Y, naturalmente, los niños destinados para el mando reciben desde pequeños una educación especial. Se les enseña los tres idiomas de la Sierra, aprenden a leer los signos y recogen, cuando llega la hora de ejercer el poder, las tradiciones y secretos de nuestros pueblos. De cada generación se educa determinado número de muchachos para el mando. Así, cuando un cacique muere sin dejar descendencia, uno de sus discípulos lo reemplaza. Debo decirte, camarada, que aunque cada uno de los caciques conoce los lugares donde se ocultan nuestras riquezas, nada de eso le pertenece. Ellos son los depositarios y defensores de la riqueza colectiva, solamente.

—Quisiera saber, camarada César, ¿qué riquezas mencionas, fuera de las riquezas naturales?

—Pues joyas de oro de inapreciable valor que existen en la Sierra y que son mostradas en público en las grandes festividades de nuestro pueblo. Mientras las fiestas duran, ellas están a la vista. Luego las vuelven a ocultar en los lugares secretos.

—Hablas de festividades. ¿Podieras decirme a qué fiestas te refieres?

—Sí, camarada. A fiestas especialmente religiosas, que celebran nuestros pueblos. Los indígenas tienen una religión más racional que la de muchos llamados civilizados. Es una religión naturalista. Para ellos la naturaleza es la

madre suprema y la suprema fuerza. Por eso a ella les rinden sus homenajes. Así, por ejemplo, la principal fiesta indígena tiene lugar en el mes de mayo, cuando en la Sierra Nevada comienza el florecimiento de las plantas, y los caminos, valles y montañas se esmaltan de flores y pájaros. Entonces se baila durante varios días seguidos, se bebe y se cantan y tocan nuestras canciones y músicas nativas.

—¿Cuáles son las costumbres más dignas de destacarse?

—Indudablemente las que hacen referencia al estado Social de los indígenas. En nuestros pueblos la soltería está prohibida. Las mujeres gozan de iguales derechos que los varones, y a ambos se les educa de igual manera, hasta pasados los quince años, en que se casan por medio de un rito especial y característico. Los recién casados continúan viviendo en casa del padre de la mujer, quien les ayuda a formar su propia heredad, y de cuyo lado sólo se apartan cuando el mayor de los hijos que les haya nacido llega a los diez años, es decir, cuando éste está en edad de comprender y obedecer a sus padres.

—Respecto a la economía indígena, ¿qué puedes relatarnos?

—Algo que va a interesar mucho a los lectores de *Tierra*. Es lo siguiente: nosotros los indígenas de la Sierra Nevada tenemos cada uno nuestra propia parcela dentro del respectivo Resguardo, que cultivamos independientemente para nuestro personal beneficio. Pero —y esto es lo importante— conservamos también formas comunales de explotación de la tierra, entre las cuales te señalo la obligación que tenemos de cultivar colectivamente ciertas zonas cuyos frutos están destinados al sostenimiento de nuestros ancianos y niños huérfanos. Por eso las tesis comunistas de socialización de la tierra en una etapa superior de la revolución, no nos asustan. Algo de eso conservamos nosotros desde remotos tiempos. En la Sierra tenemos también numerosísimos rebaños de ovejas, de una raza especial, cuya lana les arrastra por el suelo al caminar. Son tantas que su carne es base de nuestra alimentación. La lana se pudre, pues es más de la que nosotros necesitamos, y la falta de caminos hace imposible sacarla a los mercados.

—Me interesa, camarada, que me relates como llegó a la Sierra la Organización Sindical y del partido.

—No es difícil hacerlo. Se lo debemos a la abnegación y actividad de los camaradas José Russo y Ardila, que fueron quienes nos abrieron los ojos comprenderán que no todo son cosas bonitas en Sierra Nevada. Los blancos explotan y engañan despiadadamente a los indígenas, robándoles sus productos y aun sus tierras. Los capuchinos tienen en San Sebastián de Rábajo, poblado indígena, un orfanato, a donde se llevan nuestros hijos para robarlos y violar las

muchachas. Cada día nos acosan más, sin que las autoridades se muevan siquiera en nuestra defensa. Por eso acogimos la voz de los camaradas antes citados, y constituimos la Liga Campesina Indígena de la Sierra Nevada, a tiempo que fundábamos las organizaciones del partido comunista, que es el **UNICO QUE HOY RECONOCEN LOS INDIGENAS COMO PARTIDO SUYO**. Pero debo anotarte que para fundar tanto la liga como el partido, más de veinte familias tuvimos que salir de San Sebastián de Rábajo para el poblado de Ceraneva, fin de evitar la persecución de los capuchinos. Las reivindicaciones por las cuales luchamos se concentran en los cuatro puntos que he sometido al estudio del Congreso del Trabajo y que todos conocen. No exagero cuando digo que con caminos que comuniquen a Macutama, capital de la Sierra, y a todos nuestros poblados, con las poblaciones blancas, previa la delimitación del área de nuestras tierras, para evitar abusos, los indígenas nos convertiríamos en factor importante de progreso en esa región del país. Tengo fe en que nuestro partido Comunista, sabrá defender hasta la victoria las reivindicaciones indígenas.

—Para finalizar, camarada César, relátame alguna de las leyendas de tu pueblo.

—Una de las más conocidas entre nosotros es la del Cacique Abeyuf. Se cuenta que cuando los españoles invadieron nuestras tierras y nos fueron reduciendo hasta arrojarnos a la Sierra Nevada, era uno de los caciques de nuestras naciones el indígena Abeyuf, sabio valeroso. Hasta la Sierra subió también la codicia española, y cuando ya los conquistadores amenazaban destruirnos, Abeyuf, interrogando a la naturaleza, arrancó de su seno uno de sus secretos.

Por medio de yerbas especiales logró producir en los españoles una enfermedad que consistía en una hemorragia por la nariz, para la cual no había cura. Así logramos librarnos de los invasores y vivir tranquilos hasta la llegada de los nuevos conquistadores, los capuchinos, que tratan de destruirnos. Afortunadamente con el P.C. tenemos ahora la nueva yerba milagrosa para defendernos de las persecuciones.

El Camarada César Niño ríe, con risa que alcanza hasta el reportero.

MONTEMAR. Cali, enero 28, 1938.

Tierra 152 (4 feb. 1938), págs. 1,6,7.

DOCUMENTO No. 7

“Los indígenas contra el fascismo”: César Niño

Los indígenas de la Sierra Nevada somos enemigos del fascismo porque éste desconoce los derechos que a nosotros nos corresponden y porque atropella los derechos de los pueblos débiles.

Porque los fascistas son los herederos directos de los encomenderos de indígenas, de los mismos perseguidores de nuestros antepasados; los que robaron nuestras riquezas, nuestra tierra y nuestra libertad, matando a los caciques indígenas que guardaban los secretos de nuestros tesoros y la clave de nuestra cultura. Esto lo persiguen los llamados fascistas, tan odiados por el pueblo.

Por esto los indígenas de este país debemos apoyar la democracia tan odiada de los derechistas.

Sólo dentro de la democracia conseguiremos hacer triunfar nuestras aspiraciones y nuestros derechos de minoría nacional.

Bogotá, 10 de marzo de 1938.

Tierra 154 (13 mar. 1938), pág. 21.

DOCUMENTO No. 8

Texto del pergamino que César Niño le entregó a López Pumarejo después del Congreso de Cali

César Niño, delegado de las tres nacionalidades indígenas Kogava, Arhuaco y Alzarios al III Congreso Nacional del Trabajo, se complace en saludar al excelentísimo señor Presidente de la República y a sus dignos Ministros, y se permite reconocer que su gobierno progresista y democrático ha sido garantía para los intereses de nuestras nacionalidades. Espera que antes de terminar su gobierno, impulse una acción eficaz en beneficio de nuestros derechos, nuestra independencia, nuestra cultura y nuestras nacionalidades.

Al excelentísimo Señor Presidente de la República y Ministros del Despacho.

Tierra 154 (13 mar. 1938), pág. 21.

DOCUMENTO No. 9

“Olvido a los Indígenas”: José Gonzalo Sánchez

Aunque ciertamente es verdad que entre las masas indígenas residentes en el territorio nacional tiene alguna influencia y ha permanecido el Partido Comunista, la verdad es que se ha hecho y se sigue haciendo muy poco en pro de ellas. El vasto y complicado problema indígena, muy superficialmente se toca, se agita y se discute cuando se prepara un pleno del Comité Central del Partido o una conferencia nacional del mismo o un congreso sindical. Allí se toman algunas medidas para hacer algún trabajo y no se hace más, inclusive tales medidas se quedan archivadas.

Por ejemplo en el Congreso del Trabajo que se reunió en Cali, se aprobó una plataforma general en pro de los indígenas fuera de los que cada delegación presentó la suya según la situación de su región. Pero ninguna hasta ahora ha sido publicada por la prensa de nuestro partido. Es cierto que se escribió algo alrededor de la presencia de los indígenas en el magno Congreso del Trabajo por primera vez en la historia del movimiento revolucionario colombiano y se destacó bastante la figura de nuestro camarada César Niño. Pero de esto no hemos pasado más adelante . . .

José Gonzalo Sánchez.

Tierra 176 (Bogotá, sep. 1938), pág. 4.

DOCUMENTO No. 10

Federación Indígena del Cauca

Campo alegre Totoró (Cauca), agosto 8, 1938.

Señor doctor don Alfonso López Ex-presidente de la República de Colombia, Bogotá.

Por medio de la presente comunicación, nos permitimos llevar a su conocimiento con la debida atención, la proposición que aprobó en el nuevo Comité Federal en su primera sesión que realizó el 6 del presente y que dice:

La federación indígena del Cauca, en su primera sesión de esta fecha, en nombre de los trabajadores que representa, rinde un sincero homenaje de admiración y respeto al doctor Alfonso López y a su Gobierno que mañana termina y pide al doctor López que se retire de la lucha y le... al mismo tiempo su más decidido respaldo en defensa de la democracia, de las reformas progresistas realizadas en beneficio del pueblo colombiano en general y de las reivindicaciones más sentidas conseguidas por las masas trabajadoras en particular a base de la organización sindical, durante el período de su gobierno.

Transcribese al doctor López esta proposición y publíquese en la prensa.

Del excelentísimo señor expresidente muy atentamente y Ss.ss.

Por el secretario de la federación indígena del Cauca

José Gonzalo Sánchez, Secretario General.

Tierra 120 (Bogotá, 20 ago. 1938), pág. 7

DOCUMENTO NO. 11

Plataforma de la Confederación Sindical

1. Por la fijación del salario mínimo, teniendo en cuenta las condiciones especiales de las diversas regiones y la desvalorización monetaria. Por un salario racional para los soldados.

2. Contra los despojos a campesinos e indígenas. Contra las obligaciones feudales. Por la libertad de cultivos para los arrendatarios. Por la democratización del crédito agrario, prefiriendo las cooperativas de pequeños productores. Por el perfeccionamiento de la ley de tierras, hasta hacer de ella el estatuto de los trabajadores del campo, eliminando todas las supervivencias feudales. Por la integridad de los resguardos indígenas.

3. Por el cumplimiento estricto de la jornada de ocho horas y por su extensión a los trabajadores del campo. Por la jornada de siete horas para las mujeres y los jóvenes obreros, por la jornada semanal de cuarenta y cuatro horas en las empresas imperialistas extranjeras.

4. Por el derecho absoluto de huelga. Por la reforma del artículo 20 del acto reformativo de la Constitución que prohíbe la huelga en los servicios públicos. Por la eliminación de las trabas que entorpecen el derecho de huelga. Por la prohibición del cierre de empresas o paro patronal.

5. Por la creación de la jurisdicción del trabajo. Por la creación de tribunales de trabajo en todas las empresas.

6. Por el cumplimiento riguroso de la ley 83 de 1931, que establece el derecho de sindicalización. Por sanciones efectivas a los patronos y funcionarios que obstaculicen a los sindicalizados. Por la prohibición de la coexistencia de las organizaciones sindicales en una misma empresa. Por la inamovilidad de los miembros de las directivas sindicales en las empresas. Por que la petición de la personería jurídica de las organizaciones sindicales sea en papel común y expedida en un término no mayor de un mes. Por la presencia de los trabajadores sindicalizados en igualdad de condiciones.

7. A trabajo igual, salario igual. Por medidas especiales de protección para el trabajo femenino, juvenil e infantil. Por el establecimiento de un seguro de maternidad.

8. Por el establecimiento del seguro social contra los riesgos de enfermedad, vejez, muerte y cesantía. Por la expresión de los trabajadores sindicalizados en la junta directiva de esa organización.

9. Por el suministro de drogas y servicio médico a los trabajadores, con el pago correspondiente (de) salario en caso de enfermedad. Por establecimiento de servicios sanitarios por las empresas.

10. Por la equiparación de empleados y obreros en cuanto a garantías sociales. Por auxilio de cesantía para los obreros.

11. Por la fijación legal de la toma de arrendamiento tomando como base el avalúo catastral.

12. Por la creación de bolsas municipales de trabajo.

13. Por la reforma de la ley de accidentes de trabajo, estableciendo el riesgo profesional, la enfermedad profesional como accidente y por una tarifa más justa de indemnización por un accidente a los trabajadores del campo.

Por la creación de un instituto de reeducación profesional para los lesionados e incapacitados para el trabajo.

14. Por el establecimiento del contrato colectivo de trabajo con carácter de obligatorio, celebrado entre la organización sindical de los pactos firmados entre patronos y obreros.

15. Por el descanso dominical remunerado en todas las empresas particulares.

16. Por el reconocimiento del derecho de jubilación a los trabajadores después de veinte años de servicio.

17. Por la construcción de las casas del pueblo en las capitales de los departamentos.

18. Por el fomento y desarrollo del deporte en los sindicatos, ligas campesinas e indígenas.

19. Por el pase nacional para choferes. Por un código nacional de circulación y tránsito. Por la supresión de multas a los choferes como arbitrio rentístico. Por la rebaja de los precios de la gasolina y el aceite.

20. Por el cumplimiento de la legislación sobre construcción de viviendas para los trabajadores y por la intervención de los sindicatos en la adjudicación de tales viviendas.

21. Por la abolición del trabajo a destajo.

22. Por la reforma del código de comercio marítimo y fluvial, de conformidad con la plataforma de la Federación del Transporte. Por el cumplimiento de las reivindicaciones económicas y sociales consignadas en la misma plataforma.

23. Por la creación de la Carrera Administrativa.

24. Por el fomento a las cooperativas de consumo y producción, como complemento de la organización sindical.

25. Por una mayor democratización de la cultura. Por el acceso de los trabajadores y de sus hijos en la enseñanza secundaria y universitaria. Por escuelas de capacitación técnica para los trabajadores. Por la creación de becas para hijos de trabajadores. Por el aumento del presupuesto de educación y de higiene.

26. Por la revisión de las Concesiones a empresas extranjeras en defensa de los intereses nacionales. Por la nacionalización de los ferrocarriles que estén en poder de empresas extranjeras.

27. Por la nacionalización de la navegación fluvial. Por la representación de la Federación de Ferrovías en el Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales.

28. Por el desarrollo del principio constitucional de la intervención del Estado en las industrias, para darle al trabajador la justa protección a que tiene derecho.

29. Por la nacionalización de las minas de petróleo y demás yacimientos mineros situados en el subsuelo colombiano. Por la libertad de tomar las aguas para beneficio de los pequeños predios de la zona bananera. Por la municipalización de los servicios públicos: acueductos, teléfonos, electricidad, mataderos, plazas de mercado etc. Por la producción de obreros colombianos en todas las industrias.

30. Por la defensa de las instituciones democráticas contra el fascismo y la reacción derechista.

Tierra 151 (Bogotá, 29 enc. 1938), págs. 4-5.

DOCUMENTO No. 12

III Congreso Nacional del Trabajo “Plataforma de lucha en pro de las masas indígenas de Colombia” (José Gonzalo Sánchez)

1. Por la derogatoria de las leyes 55, 104, 19, 111, de 1905, 1919, 1927, 1931 y parte de la Ley 89 de 1890 que decretan la DIVISION de los resguardos de las comunidades indígenas existentes en el país, así como la derogatoria del Artículo 40 de la última ley citada referente a la venta de resguardos.

2. Creación en el Ministerio de Educación Nacional de una SECCION INDIGENA que a escala nacional se preocupe por el mejoramiento de esta nacionalidad como parte componente de la población colombiana, con el dinero que hasta ahora para este fin pero con resultados negativos se ha venido entregando a las misiones católicas. Y subsecciones indígenas que se organicen en los departamentos, intendencias y comisarías especiales.

3. Creación de una comisión oficial que invente y escriba el alfabeto o alfabetos de las lenguas indígenas y se dé enseñanza en dichas lenguas en comisarías y escuelas en donde hablan.

4. Creación de nuevos resguardos en los terrenos denominados baldíos ocupados por núcleos indígenas con sementeras, habitaciones, ganados, etc. cuando así lo quieran ellos de acuerdo con la ley 60 de 1916.

5. Abolición de todo trabajo gratuito de los indígenas que no sea en beneficio propio o de sus organizaciones. En cambio, establecimiento de sementeras y demás mejoras dentro del Resguardo por medio de trabajos colectivos en beneficio de la Comunidad. Si hay formas para ello, o tomar en arriendo por término prudencial bajo contrato, terrenos particulares para tales trabajos, sin comprometer el resguardo.

6. Derecho de los cabildos o de los indígenas individualmente, sin comprometer el primero los resguardos y los segundos sus parcelas, de tomar a préstamo y a largos plazos, dinero en la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero para las mejoras que queremos realizar.

7. Nulidad de hecho de las ventas, arriendo o hipotecas de las porciones del resguardo hechos por los indígenas entre sí o a personas no indígenas por el solo hecho de estar contra terminante prohibición de la Ley 89 de 1890, e imposición de multas que, siendo efectivas pasaron a la Caja de la Comunidad para los que violen la Ley.

8. Imposición de severas multas a los individuos que no siendo de la comunidad perturban las elecciones de los cabildos con determinado fin partidista; porque en todos los resguardos haya tesoreros que recolecten los fondos que corresponden a la comunidad, castigando sinceramente a los que no teniendo este cargo, se concreten al cobro de tales fondos; y porque todos los cabildos tengan su secretario de los indígenas más entendidos, que no esté ligado a rosca o roscas que vayan contra la comunidad.

9. Organización de escuelas en los Resguardos, latifundios y haciendas en que aún no las hay, desde que haya 20 niños de ambos sexos; organización de centros culturales en donde sea posible; y lucha por la higiene y ayuda médica por cuenta de los patrones y el gobierno para indígenas y campesinos.

10. Creación en el próximo Comité Confederal de una Sección Indígena —si fuere posible— que a escala nacional se entienda con los problemas de esta nacionalidad. Elaboración de estatutos propios para las comunidades indígenas.

11. Recuperación de todos los terrenos de resguardos que de una forma u otra hayan sido despojados de ellos los indígenas desde que se expidieron las primeras

leyes ordenando su destrucción por medio de la división y medida, así como los que han sido arrebatados por otros medios por los latifundios o terratenientes, inclusive las misiones compuestas por curas ricos extranjeros.

12. Derecho de los indígenas a explotar de acuerdo con el Sindicato Nacional Minero en su propio beneficio individual o colectivo, las minas y demás riquezas naturales que dentro de los terrenos del resguardo ocupados por masas indígenas, en las regiones apartadas, queden descubiertas.

13. El gobierno de los indígenas que en algunos lugares del país (Tolima, etc.) se le llama o se le nombra administrador del gobernador, debe exigirse que en adelante se llame Gobernador y con todos sus miembros se le reconozca con el nombre de Cabildo Indígena de conformidad con la Ley 89 de 1890.

14. Por la Libertad incondicional de los presos políticos, obreros, campesinos, e indígenas que acusados falsamente por sus enemigos de ser autores de delitos comunes se hallan reclusos actualmente en las cárceles de Popayán, Ibagué, Bogotá, etc. y castigo para los verdaderos responsables conforme a las leyes vigentes.

José Gonzalo Sánchez

Tierra 177 (Bogotá, 7 oct. 1938), pág. 7.